

10/12/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Carmen Isabel MARUNIAK		
DNI / C.I	16563703	Nacionalidad	Argentina
Domicilio	Bº Illia Mza 7 casa nº 8 Apóstoles- Misiones	Tel.Cel	3758481289
En carácter de:	HIJO/A		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido del Padre del/la Inscripto/a			HROMADIUK		
Dato/s Correcto/s	HROMAYUK					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido del/la Inscripto/a			HROMADIUK		
Dato/s Correcto/s	HROMAYUK					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
-----					-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

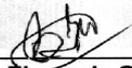
ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Fotoc. acta de nacimiento de la inscripta.	2	Fotoc. acta de defunción del padre de la inscripta.
3	Fotoc. acta de matrimonio de los padres de la inscripta.	4	Fotoc. DNI hija de la inscripta.

OBSERVACIONES:

Correo electrónico solicitado: carmenisabelmaruniak@gmail.com

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Firma de Solicitante




 BERGGUIST ARIANA, ANDREA
 Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: **0V1JXON17G6G8MRPNZ64EL**

Solicitud pago: **2785061**

Fecha acreditación: **10-12-2024**

Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**

Importe: **\$1400**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.



10/12/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Carmen Isabel MARUNIAK		
DNI / C.I	16563703	Nacionalidad	Argentina
Domicilio	Bº Illia Mza 7 casa nº 8 Apóstoles- Misiones	Tel.Cel	3758481289
En carácter de:	HIJO/A		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido del Padre del/la Inscripto/a			HROMADIUK		
Dato/s Correcto/s	HROMAYUK					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido del/la Inscripto/a			HROMADIUK		
Dato/s Correcto/s	HROMAYUK					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
-----					-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

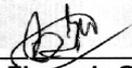
ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Fotoc. acta de nacimiento de la inscripta.	2	Fotoc. acta de defunción del padre de la inscripta.
3	Fotoc. acta de matrimonio de los padres de la inscripta.	4	Fotoc. DNI hija de la inscripta.

OBSERVACIONES:

Correo electrónico solicitado: carmenisabelmaruniak@gmail.com

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Firma de Solicitante




 BERGGUIST ARIANA, ANDREA
 Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

Ciudad Nueva cinco diez y ocho - En Capatata de
Luis Nacional de Williams, a los cinco de
Mayo de mil novecientos veinte y uno ante mí
Jefe de Paz y Encargado del Registro Civil de este
Departamento, comparecieron Juan Nicolás Flores
de padre argentino de veinte y cuatro años, casado, y
su hija menor de edad Catalina Flores hija de Cam
tante Flores natural de Guayaquil y de Ju
ria Rosales de Guayaquil de quince años en esta
Ciudad, declaró que el día de ayer a las once ho
ras nació en su domicilio la hija de su
hija menor de edad Catalina Flores de su esposa
Juana Flores argentina en dicho momento
hija de Catalina Flores natural de Guayaquil
y de Elena Silvestre argentina, de la cual se
la Catalina desde el acto la primera comu
nidad de bienes, y los tutores don Juan José
Flores argentino de veintinueve años, don Juan
de la Cruz don Alejandro Flores argentino de ve
inte y cinco años, casado, y don Juan de la Cruz
nicho en esta Ciudad.

Flores
Rosales

Nicolás Flores
Juan José Flores
Alejandro Flores





GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEGISLACION
 PROVICIA DE MISIONES
 REGISTRO CIVIL

REDACTOR:
 [Signature]

PROVINCIA DE MISIONES

50

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DEFUNCION LIBRO-REGISTRO N° 1 ASIENTO N° 400

En el Hospital San Juan Bautista de Misiones

Departamento Misiones, provincia de Misiones, República Argentina, a 17 de agosto de 1974

Yo, Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, fecho la

DEFUNCION de: José María Urquiza

Sexo masculino edad setenta y siete años

condición casado estado casado

partido corrientes doc. N° L.R. 2.368.131

domicilio avenida G. 252

Obtuvo en el Hospital San Juan Bautista

el día agosto del año 1974 a las veinte y cinco horas

del día agosto del año mil novecientos setenta y cuatro

destruido transfiriendo Carolina

según acta firmado por el Dr. Oscar Ortiz médico, bajo el número de la

presente, otorgado por el Dr. Oscar Ortiz

La persona fallecida había nacido en

el día de

de

de

En virtud de:

Documento José María Urquiza doc. N° L.R. 2.368.131

domicilio avenida G. 252

Obtuvo en virtud de: en su calidad de empleado del sanatorio

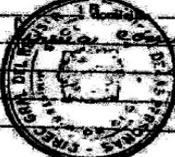
Fecha:

Doc. N°:

Doc. N°:

Leída el acta de defunción y el declarante de su

condición de



MERTAN LUISA DE ESPINOSA
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]

Decreto 1000/74

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: **0V1JXON17G6G8MRPNZ64EL**

Solicitud pago: **2785061**

Fecha acreditación: **10-12-2024**

Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**

Importe: **\$1400**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.



Acta número ciento diez y ocho en aperturas de la
Sesión de las sesiones a los veintidós días del mes de Agosto de mil
novecientos veinte y uno en la ciudad de San Pedro de Macoris
del Distrito Judicial de este Departamento, comparecieron Nicolás Roman
Luis, argentino de veintidós años, casado, agricultor y domiciliado
en esta colonia de la finca de los señores Roman Luis, subcomisario gallego y
de María Roguero, subcomisaria domiciliada en esta colonia, de la
cual se le da de aver a la una con noción en un domicilio de
su mujer María, a quien se le da de aver a la una con noción a
María Roguero, argentina de diez y seis años, hija de los señores Roguero
Antonio gallego y de Elena Leback subcomisaria domiciliada
en la colonia, leida el acta se firmaron como el día de antes
y los testigos Don Miguel Maguero, argentino de veintidós años, ca-
sado, empleado y Don Alejandro Jáuregui, argentino, casado de veintidós
años, agricultor ambos domiciliados en esta colonia.

J. Roman Luis
María

Nicolás Roman Luis
Miguel Maguero
Alejandro Jáuregui



Posadas,

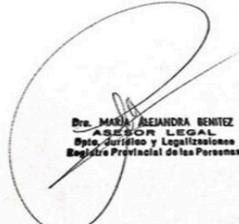
-
Expte. N° 4412-A 24 Reg. DGRPP caratulado:
"CARMEN ISABEL MARUNIAK S/ RECTIFICACIÓN DE
ACTA DE NACIMIENTO".-

SEÑORA JEFA DE DESPACHO

Vistas las presentes actuaciones y atento a la copia escaneada del Expte 4413-A-2024 y, previo a emitir opinión legal al respecto, como **MEDIDA PARA MEJOR PROVEER**, esta Asesoría Letrada solicita; se acompañe a las presentes documentación que SEA LEGIBLE e inequívoca , ya que se hace imposible distinguir los datos en la probatoria a cotejar, por lo que solicitamos si es posible acompañar copias en las cuales se puedan distinguir los puntos que se solicitan rectificar.-

Cumplido, vuelva.-

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESORÍA LEGAL
Especialidad: Jurídica y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Herrn Magister
 eolas Con Maria
 Pozet

Maria Jose Castel

En Apóstoles Territorio Nacional
 de Misiones a las diez dias de Mayo de mil novecientos treinta
 siendo las diez horas ante mi Federico Fungos juez de Paz y Guard
 gado del Registro Civil de este Departamento. Comparecieron Don
 Nicolás Herrero argentino de veinte y tres años soltero agri
 tor domiciliado en esta Colonia, hijo de Constancio Herrero
 argentino fallecido y de Maria Kaganer austriaca domiciliada
 en esta Colonia, y Doña Maria Pozet argentina de diez y ocho
 años soltera y buena dama de treinta y tres domiciliada en la misma casa
 de su madre hija de Cirilo Pozet austriaco fallecido y de Elena
 Silberk austriaca domiciliada en esta Colonia. Ambos compare
 cientes expresaron que en su voluntad carece también de impedimen
 tos por morales y leyes y que no habia impedimento alguno pa
 ra la celebracion de sus matrimonios y que antes no habian sido en otro
 Hallándose presente la madre de la menor, Doña Elena Silberk
 de Pozet esposa que fuertales libre y espontanea consentimiento
 para la celebracion del matrimonio de su hija Doña Maria Pozet
 con Don Nicolás Herrero y no habiendo firmos antes ni a
 hacer a su cargo a Don Andrés Otero austriaco de treinta
 y cinco años casado agricultor domiciliado en esta Colo
 nia en finca de ella Don Gregorio del acto Don Nicolás
 Beidub austriaco de veinte y nueve años casado agri
 cultor y Don Pascual Horvath austriaco de treinta
 y nueve años casado ambos domiciliados
 en este pueblo y hábiles para este acto declararon sobre
 la identidad de los futuros esposos, y que por el co
 nocimiento que de ellos tienen las ancianas hábiles
 para constar matrimonio. En este estado y circunstancias
 que no se ha deducido oposición que no se ha hecho

denuncia y que a ofensiva del oficial público que asimismo
se ha probado la habitualidad de las contrayentes para casarse.
fueron lectos de las actas de los matrimonios, matrimonios y uno, y
matrimonios y uno de la Ley de matrimonios. Interrogué a Don
Nicolás Abramowitz si quería por su esposa y mujer
a Doña Maria Pozet y si él se otorgaba por su esposo
y marido, y he tenido contestado que sí. Interrogué a Doña
Maria Pozet si quería por su esposo y marido a Don
Nicolás Abramowitz y si ella se otorgaba por su esposo
y marido, y he tenido contestado también que sí. Lo el
fin y objeto oficial encargado del Registro Civil, en
virtud de la Ley, y en ejercicio del Ministerio que ella
me asiste de los señores Don Nicolás Abramowitz y
Doña Maria Pozet quedan unidos en legítimos
matrimonio. Con lo que terminó el acto y leído que
le fue a los interesados manifestaron su conformidad
y la firmaron las contrayentes por la madre de la me-
nor, ante los testigos, y a nombrados de todos lo que
certifico y doy fe.

Nicolás Abramowitz
Maria Pozet
Andrés Olexen
Nicolás Boidruks
Partemio Koriarski



Posadas,

**Expte. 4412-A-2024 Caratulado:
"MARUNIAK CARMEN ISABEL S/
RECTIFICACION ACTA DE
NACIMIENTO HROMADIUK MARIA".-**

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESORÍA LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 10 de Enero de 2025.-

DISPOSICIÓN N° 82/25

VISTOS:

CARATULA	Expte. 4412-A-2024 Caratulado: "MARUNIAK CARMEN ISABEL S/ RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO HROMADIUK MARIA".-
-----------------	---

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	CARMEN ISABEL MARUNIAK
DNI	16.563.703
En carácter de:	HIJO/A

SOLICITA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE ACTA:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACIÓN

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el cuerpo y margen del acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACIÓN

los siguientes datos: Apellido del abuelo paterno, del padre de la inscripta y consecuentemente apellido de esta última, DEBIENDO DECIR: "**HROMAYUK**";

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHÍVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.01.10 11:26:18
03 00'

Acta número ciento diez y ocho = En el punto de Jural
torio Nacional de Valdivia, a las diecisiete de
Meses de mil novecientos treinta y cinco ante mi
Jefe de Paz y Encargado del Registro Civil de esta
Deportación, se comparecieron Nicolás Herrera
diputado argentino de veintinueve años, casado, agri-
cultor, domiciliado en esta Colonia, hijo de Con-
stante Herrera y de María Julia, y de Ma-
ría Rogosa, argentina domiciliada en esta
Colonia, declaró que el día de ayer a las once ho-
ras nació en su domicilio la mujer María
Raquel, hija legítima de él y de su es-
posa María Rogosa argentina de diez y nueve años,
hija de Cirilo Rogosa argentino fallecido,
y de Elena Silvela argentina, domiciliada en
esta Colonia, leído el acta la firmaron como
yo el declarante, y las testigos Don Miguel Ma-
rquez argentino de veintinueve años, jurado, en-
fermero, y Don Alejandro Gámez argentino de ve-
inte y cinco años, casado, agricultor, ambos si-
miliados en esta Colonia.

Libro número
María

Nota de Referencia
Pasa a Folio N° 116

Nicolás Herrera
Miguel Marquez
Alejandro Gámez



E. A. Oria

116

- Tiene del folio N° 15 (vuelta) — Acta N° 118.

Corresponde a la disposición N° 82/2025, de fecha 10-01-25 relacionado al Expte N° 4412-A-2024, cuya parte dispositiva dice, Artículo 1°: RECTIFÍQUESE en el cuerpo y margen del Acta de nacimiento de "HROMAZUK María", el siguiente dato: Apellido del abuelo paterno, del padre de la inscripta y consecuentemente apellido de ésta última. DEBIENDO DECIR: "HROMAZUK", Artículo 2° y 3° Fdo. de Paula Brígida Echeverría, Directora General del R.P.P. - Hay un sello - Posadas, Misiones, 13 de Enero de 2025.-



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas